

Copia.

393

Ex.^{mo} Señor.

La Real Academia Médica de esta Corte en cumplimiento de la orden de S. M. de 11 de Mayo próximo pasado que V. E. se ha dignado dirigir la por medio del Secretario: en la que se manda que exponga lo que se la ofrezca y parezca acerca de la adjunta Representacion de la R.^a Academia de Medicina Práctica de Barcelona, ha acordado en la junta celebrada el jueves 8.^o de este mes se haga presente que no tiene que exponer sobre el particular cosa que merezca la atencion de S. M. respecto de haberse ya declarado por R.^a orden de dos de Diciembre de mil setecientos noventa y dos comunicada por el Ex.^{mo} Señor D.ⁿ Pedro de Acuña al Ex.^{mo} Señor Duque de Frias que corresponde a la Audiencia de Pharmacia el nombramiento de los Visitadores de Boticas del Reyno con arreglo a la Real Cédula de trece de Abril de mil setecientos y ochenta, y que en su consecuencia tocaba a ella y no

1793 Agosto

a la de Medicina la eleccion de los que habia man-
dado la Cámara para hacer las visitas de las Bo-
ticas de Cataluña procediendo el Tribunal en cum-
plimiento de esta Real Deliberacion a elegir los
Visitadores y librarles los correspondientes Despachos
para la práctica de la enunciada visita, la que
es regular esten executando: todo lo qual consta a
la Academia por relacion de dicho Tribunal de
Pharmacia en virtud del oficio correspondiente que
le ha pasado con el fin de informar debidamente a
S. M. lo que habia llegado a ~~saber~~ por noticia

providencia no se ~~atajara~~ acaso la porcion en las visitas del Principado que expresa
en su Representa-
cion dha Or.
Academia.

S. M. que sino obstante lo expuesto por un efecto de
su R.^a benignidad ~~tuviere~~ a bien conceder a la Real
Academia de Medicina Práctica de Barcelona
el sobrante del producto de la referida visita de
las Boticas del Principado de Cataluña
o lo que fuere de su Real agrado, fomentara
por este medio un cuerpo, cuyos trabajos litera-
rios le hacen acreedor a la piedad de S. M.

Todo lo qual es lo acordado por la expresada Real
Academia en dicha Junta: de que yo el infrascripto
Vice-Secretario de la misma por ausencia de propie-
tario certifico.

Nuestro Señor guarde la vida de

N. C. muchos años. Madrid y Agosto
to 2 del 1793.

Ex.^{mo} Señor,

B. L. M. de V. C.

su mas atento servidor,

D.^r Gregorio Garcia-Fernandez

Ex.^{mo} Señor Duque de la Alcudia.

1842

My dear Mother

I have just received your letter of the 10th inst.

and am very glad to hear from you.

I am well and hope this finds you the same.

I have not much news to write at present.

I am, dear Mother, ever your affectionate son,

John

Dr. J. W. B. & Co.
New York

1842

B. a